



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS AYUDA AUDIOVISUAL - MAYO 2026

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Audiovisual de la Facultad de Lenguas, mediante el cual se solicita la asistencia técnica por tareas realizadas durante el mes de abril de 2026 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°04/2025 del Honorable Consejo Superior establece el marco normativo aplicable.

Que resulta de aplicación las reglamentaciones vigentes en la materia.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de las siguientes facturas:

FECHA	NRO FACTURA	PROVEDOR	MONTO
27/04/2026	FAC C 00002-00000098	TEJEDA GUSTAVO HERNAN	\$1.091.850,49
27/04/2026	FAC C 00001-00000036	LESCANO TOMAS	\$1.082.850,49
27/04/2026	FAC C 00001-00000082	RAVASI HORACIO FEDERICO	\$1.068.850,49
27/04/2026	FAC C 00001-00000047	NICOLAIS JUAN IGNACIO	\$1.068.850,49
		TOTAL	\$4.312.401,96

En concepto de servicios de asistencia técnica para el Área Audiovisual y el pago de licencias personales Adobe, Pro Tools y StreamDeack prestados durante el mes de abril de 2026, por un monto total de pesos cuatro millones trescientos doce mil cuatrocientos uno con 96/100 (\$4.312.401,96).

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.